

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTR Rut 085732200-2  
 La Cantidad de \$ 162,560 CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR SOLICITUD DE FACTURACION POR SUSCRIPCION A LA PRENSA AUSTRAL Y  
 EL MAGALLANES DESDE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 SEGUN ORDEN  
 DE COMPRA 3866-12-SE11 CHILECOMPRAS, DECRETO N° 095 DE FECHA 18/02/2011.-  
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	315669	11/03/2011	162,560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :193

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		162,560
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	162,560	
Totales		162,560	162,560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	162,560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		162,560
Totales		162,560	162,560



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero